



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No 12
NIT: 901.541.256-8**

003,85622

Lugar, fecha: Neiva, 06 DE MARZO DEL 2026

Acta No.

Intervienen

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR

Ordenador del gasto Regional de Sanidad Militar No 12

CS. ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ ARAQUE

Supervisora Contrato

COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Nit: 900.592.025-8

R.L DANIELA VARGAS MAGNIOS

C.C. 1.004.494.141 Teruel

Asunto:

ACTA DE INICIO DE LA ACEPACIÓN DE OFERTA N° 114-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026 DENTRO DE LA MINIMA CUANTIA N° 114, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE INTERNET COMERCIAL PARA LA UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y LA ENFERMERIA BITER9 PARA LA VIGENCIA 2026" LOTE No. 03: "SERVICIOS DE INTERNET COMERCIAL PARA LA ENFERMERIA BITER9, VIGENCIA 2026"

En la oficina del Ordenador del Gasto de la Regional de Sanidad Militar No 12, se reunió: la señora **DANIELA VARGAS MAGNIOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. CC. 1.004.494.141 Teruel, Representante Legal de la empresa **COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**, con Nit. 900.592.025-8 y la señora **CS. ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ ARAQUE**, quien haga sus veces en calidad de supervisor del contrato, una vez revisados los documentos ordenados para la ejecución del mencionado contrato y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 41, Inciso 2° de la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2.007 Artículo 23 y Decreto 1510 de 2.013; se procede a: prevenir al Contratista que debe dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y a los plazos determinados en el mismo, de conformidad a las obligaciones adquiridas al rubricar el contrato y a dar por iniciada la ejecución del contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Daniela Vargas M.

DANIELA VARGAS MAGNIOS

CC. 1.004.494.141 Teruel

R.L. COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS

[Firma]

CS. ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ ARAQUE

Supervisora Contrato

[Firma]

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR

Ordenador del Gasto de la Regional de Sanidad Militar No 12

[Firma]

Elaboro P^a. Claudia Erazo
Asesora Jurídica.

[Firma]
Revisor MY. Nixon Cardona
Jefe de Contratación



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co



SC8310-1